



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2022
12:30:26 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 21 de febrero del 2022

No. 053-2022-EF/43

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2022
14:20:27 COT
Motivo: Doy V° B°

VISTO, el Informe N° 001-2022-SITRAMEF/JE de fecha 25 de enero de 2022, del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - SITRAMEF responsable de presidir, dirigir y realizar el proceso electoral para la elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MEF y el Informe N° 080-2022-EF/43.02 de fecha 14 de febrero de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración responsable de conducir el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo deben constituir un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual estará conformado en forma paritaria por igual número de representantes del empleador y de los trabajadores;

Que, el artículo 48 del Reglamento de la Ley N° 29783, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR establece que los representantes del empleador deben ser designados, según la estructura organizacional y jerárquica de la Entidad, entre el personal de dirección y de confianza;

Que, de acuerdo al artículo 31 de la Ley N° 29783, los representantes de los trabajadores deben ser elegidos por éstos; precisando el artículo 49 del Reglamento de la citada Ley N° 29783 y su modificatoria, que los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza, en un proceso electoral mediante votación secreta y directa;

Que, mediante el Informe N° 001-2022-SITRAMEF/JE, la Junta Electoral comunica el proceso de elección de los representantes de los trabajadores, adjuntando entre otros el Acta del Proceso de Elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas por el Periodo 2022-2023, en donde comunican los resultados de la elección;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 29783, el mandato de los representantes de los trabajadores tendrá una duración de un (01)

009339-22



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2022
12:30:31 COT
Motivo: Doy V° B°



año como mínimo y dos (02) como máximo, y los representantes del empleador ejercerán el mandato por el plazo que éste determine;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas; y la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR, que aprueba el documento denominado "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del / de la Supervisor /a de Seguridad y Salud en el Trabajo".



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2022
14:27:17 COT
Motivo: Doy V° B°

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de representantes

1.1 Designar a los miembros representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, cuyas funciones serán ejercidas por el período 2022 - 2023, conforme al siguiente detalle:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	
TITULARES	SUPLENTES
Director/a de la Oficina de Asesoría Contable del Tribunal Fiscal	Director/a de la Oficina Técnica del Tribunal Fiscal
Director/a de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos	Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General
Director/a General de la Oficina General de Servicios al Usuario	Director/a de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario de la Oficina General de Servicios al Usuario
Director/a de la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas de la Dirección General de Contabilidad Pública	
Director/a de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración	
Director/a de Política de Descentralización Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2022
12:30:37 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2022
14:27:26 COT
Motivo: Doy V° B°

1.2 De conformidad con la elección realizada, los representantes de los trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, cuyas funciones serán ejercidas por el período 2022 - 2023, serán los siguientes:

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
TITULARES	SUPLENTES
Giancarlo Salvatore Jesús Manuel Guzman Rugna Servidor D.L. N° 1057 - CAS de la Oficina General de Tecnologías de la Información	Jaime Sanchez Romero Servidor D.L. N° 276 Trabajador de Servicios I de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Miguel Angel Mantilla Chozo Servidor D.L. N° 276 de la Dirección General del Tesoro Público	José Roberto Montoya Gomez-Cornejo Servidor D.L. N° 276 de la Dirección General del Tesoro Público
Stefani Morales Rojas Servidora D.L. N° 1057 - CAS de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	Marco Antonio Gutierrez Supa Servidor D.L. 1057 de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos
Miriam Edith Valenzuela Armas Servidora D.L. N° 1057 de la Dirección General de Abastecimiento	
Manuel Jesus Landa Rojas Servidor D.L. N° 1057 de la Oficina General de Administración	
Roger Augusto Figueroa Torreblanca Servidor D.L. N° 1057 - CAS de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos	

Artículo 2. Facilidades a los integrantes del CSST

Disponer que todos los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas brinden las facilidades necesarias a fin de que los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST realicen sus funciones, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento.



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2022
12:30:43 COT
Motivo: Doy V° B°



Artículo 3. Disposición adicional

Encargar al Director/a General de la Oficina General de Administración para que a través de la Oficina de Recursos Humanos, gestione la Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.



Artículo 4. Notificación

Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST, para los fines que correspondan.

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2022
14:27:55 COT
Motivo: Doy V° B°

Regístrese y comuníquese.

.....
OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI
Ministro de Economía y Finanzas